

# DESCIFRANDO LA SEGURIDAD HUMANA\*

DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA



\*Nombre dado al taller de jóvenes por  
**Dr. Gregorio Sánchez Oropeza**

Portada  
**Dra. Briseida López Álvarez**

Diseño e imagen  
**Mayela Jiménez Bravo Carvajal**

**San Luis Potosí ,S.L.P. marzo de 2021**



## **TITULO:**

# **El Enfoque de Seguridad Humana: Una herramienta para el Fortalecimiento de las Capacidades Sociales y Resiliencia de los jóvenes en San Luis Potosí**

Aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso 18397 del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, COPOCyT

Elaboración y contenidos  
**Fuensanta Medina Martínez**

Asistente de investigación  
**Urapiti Paloma Castillo Moctezuma**

Equipo de trabajo

Nereida Cervantes Facundo  
Ana María Gutiérrez Rivas  
Briseida López Álvarez  
Jorge Damián Morán Escamilla  
Laura Elena Ortega Elorza  
Héctor Rojas Calderón  
Karen Viviana Rendón Osorio



# Agradecimientos

Agradecemos a las juventudes de San Luis Potosí, a los maestros, a los funcionarios públicos, a las ONG s, y a las Asociaciones Civiles, que a pesar de las difíciles circunstancias generadas por la pandemia “SARS-Cov2-Covid-19” mostraron una voluntad indeclinable para apoyar este proyecto de investigación denominado: “El Enfoque de Seguridad Humana: una herramienta para el fortalecimiento de capacidades sociales y resiliencia de los jóvenes en San Luis Potosí”.

De igual manera agradecemos a la Dra. María Cristina Rosas, al Dr. Gregorio Sánchez Oropeza y al Dr. Alejandro Chávez Segura, su generosidad al haber impartido tres talleres con el objetivo de acercar al gobierno y la sociedad civil el Enfoque de Seguridad Humana, a fin de que este se constituya en una herramienta útil para el desarrollo humano de las juventudes de San Luis Potosí, así como su empoderamiento. Agradecemos también a la Dr. Sara Rosa Medina Martínez su apoyo y generosidad desde el inicio de esta investigación, así como al Lic. Carlos Manríquez González. También agradecemos la solidaridad demostrada con este proyecto por el Dr. José Guadalupe Rivera González. El intercambio de ideas logrado nos hace abrigar la confianza de haber visibilizado la problemática de las y los jóvenes del municipio de San Luis Potosí y de que ello influirá en el corto plazo en la formulación de las políticas públicas correspondientes.

Este acápite no estaría completo si no agradecemos cumplidamente el apoyo otorgado por El Colegio de San Luis A.C. (COLSAN), el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCyT) y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC).

## INDICE

Lista de Acrónimos.....	1
Lista de Imágenes .....	2
I. Definición de la Seguridad Humana .....	3
II. Seguridad Humana en el Hemisferio Americano, instrumentos y amenazas.....	9
III. Seguridad Humana en México .....	13
IV. Amenazas a la seguridad de los jóvenes, adolescentes, niños y niñas en México y el Mundo.....	16
V. Seguridad Humana y juventudes en San Luis Potosí.....	22
Conclusiones.....	30
Referencias Biblio-Hemerográficas .....	37

## LISTA DE ACRÓNIMOS

CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CSH	Comisión sobre Seguridad Humana
CICAD	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas
CICTE	La Secretaría del Comité Interamericano Contra el Terrorismo
COPOCYT	Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT).
DDOT	Departamento contra la delincuencia Organizada Transnacional
DSP	Departamento de Seguridad Pública
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INSP	Instituto Nacional de Seguridad Pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
MEXFAM	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar
MIUT	Programa Conjunto Interagencial para Erradicar el Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROJUVE	Programa Integral para el desarrollo de la Juventud
SSM	Secretaría de Seguridad Multidimensional
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNODOC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNTFHS	Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la Seguridad Humana

## LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Logo de la página web del Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana de Naciones Unidas

Imagen 2. La seguridad Humana y sus áreas de influencia

Imagen 3. La Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA

## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Población Municipal en San Luis Potosí 2020

Gráfica 2. Población Municipal, por grupos etarios en San Luis Potosí 2020

Gráfica 3. Distribución porcentual en edad y sexo de las juventudes en San Luis Potosí 2020

Gráfica 4. Proporción de mujeres jóvenes con al menos un hijo en el municipio de SLP, 2015

Gráfica 5. Defunciones en el Municipio de San Luis Potosí por género y edad (1 abril 2021)

Gráfica 6. Derechohabiencia al servicio de salud por parte de la población joven en el municipio de SLP, 2015

Gráfica 7. Defunciones por diabetes mellitus en juventudes de San Luis Potosí, 2010 a 2019

## I. DEFINICIÓN DE LA SEGURIDAD HUMANA

Hablar de Seguridad Humana sin duda alguna nos remite al premio Nobel de Economía, Amartya Sen, quien desarrolló, dentro del enfoque económico de la Teoría de Bienestar, la teoría de las capacidades. En contraposición a las teorías económicas neoclásicas de utilitarismo rechazando que el interés propio sea la única motivación del individuo y contrastando la diferencia entre utilidad y bienestar. Desde esta visión, el bienestar incluye el propio, así como el común a todos, por lo que, en este paradigma, la ética tiene un papel fundamental.

“A partir del concepto de funcionamientos se define el de capacidades como «combinaciones de funcionamientos» que representan lo que efectivamente el sujeto puede elegir, no tanto los logros reales de una persona, cuanto su libertad para lograr aquello (funcionamientos) que la persona considera valioso. Es decir, las capacidades representan la libertad que las personas tienen para llevar la clase de vida que valoran. La distinción entre funcionamientos y capacidades indica la diferencia entre lo realizado y realizable, entre logros (achievements) y libertad (liberty) entendida como opciones valiosas entre las que elegir” (Cenci, 2011). La teoría de las capacidades llama a equilibrar los factores materiales con los no materiales al evaluar el bienestar social.

Influido por este marco metodológico Amartya Sen junto con Sadako Ogata fueron los líderes de la Comisión sobre Seguridad Humana (CSH) de la Organización de Naciones Unidas, y que en el año 2003 emitió en el informe “Human Security Now”. En este informe se define la Seguridad Humana como:

“...protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La Seguridad Humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de



forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad.” (UNTFHS, 2010, pág. 6)

Este enfoque de Seguridad Humana conjunta los temas de seguridad, derechos y desarrollo. Por ello busca que se mejoren las libertades a la par de la realización de las personas. Significa que el Estado promueva un sistema que potencialice la supervivencia, el sustento y la dignidad de las personas empleando las fortalezas y las aspiraciones de estas.

La diferencia de este enfoque es que cambia del enfoque tradicional Estado-céntrico por un enfoque *Antropo-céntrico*. No para eliminar el enfoque de la seguridad tradicional, de políticas descendentes, sino para complementarlo dando a las personas protección y empoderamiento por medio de políticas ascendentes, que vayan de abajo hacia arriba para garantizar el empoderamiento de los individuos. Por lo que es un *enfoque integrado*, coordinado y centrado en las personas para avanzar hacia la paz, la seguridad y el desarrollo tanto dentro como entre los países. Además, este enfoque presta atención a las *múltiples amenazas* que trascienden los diferentes aspectos de la vida de las personas. Integrando siempre la seguridad, desarrollo y derechos humanos (UNTFHS, 2010, pág. 7).

El tipo de políticas con un enfoque “bottom up” o “ascendente” reconoce que los estados tienen la responsabilidad de implementar las estructuras de protección, no obstante, existen actores que pueden ayudar a proteger a las personas como organizaciones internacionales, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales que complementan y trabajan por las libertades de las personas. Estas políticas son las ascendentes y promueven el empoderamiento. “Pretende desarrollar las capacidades de las personas y las comunidades para que puedan tomar decisiones informadas y actúen por sí mismas. Al empoderar a las personas, no sólo se les permite desarrollar todo su potencial, sino que también se posibilita que encuentren formas de participación y que busquen soluciones que garanticen su propia Seguridad Humana y la de los demás” (UNTFHS, 2010, pág. 9).

Reconociendo que “las personas se enfrentan a amenazas que escapan a su control (por ejemplo, desastres medioambientales, crisis económicas y conflictos), la Seguridad Humana busca proteger a las personas de una forma *sistemática, integral y preventiva*” (UNTFHS, 2010, pág. 8).

Así las políticas descendentes y ascendentes se refuerzan mutuamente, “ambos factores son necesarios en casi todas las situaciones de inseguridad humana, aunque la forma que adquieren y la proporción con la que se emplean variarán enormemente según las circunstancias” (UNTFHS, 2010, pág. 9)

El enfoque de Seguridad Humana “aporta soluciones sostenibles, integrales e impulsadas a nivel local, diseñadas pensando en las personas. Supone la participación de un conjunto más amplio de actores, por ejemplo, comunidades locales, organizaciones internacionales, la sociedad civil, así como el propio Estado. Sin embargo, la Seguridad Humana no pretende sustituir a la seguridad del Estado” (UNTFHS, 2010, pág. 9). Por lo que requiere una participación del individuo -desde el mapeo, la aplicación y la evaluación- para lograr en conjunto el objetivo de la Seguridad Humana que es el bienestar y la libertad.

Los componentes de la Seguridad Humana son tres, el primero es vivir libre de temor (personal, político, de seguridad comunitaria, etc.), el segundo es vivir libre de necesidad (económica, alimentaria, sanitaria, seguridad medioambiental, etc.); y el tercero es vivir con dignidad (educación, acceso a las libertades, igualdad, promoción y respeto de los derechos humanos, seguridad comunitaria, seguridad política, etc.) (UNTFHS, 2010, pág. 25). Esta triada de libertades son las que crean un contexto que protege el núcleo vital de las vidas humanas para que cada una pueda lograr su realización personal; generando un contexto que potencializa las capacidades para existir la libertad de facto para que cada persona logre lo que considere valioso.

Al establecer políticas para la promoción en la Seguridad Humana, desde un punto de vista operacional las medidas deben ser colaborativas, sostenibles y reactivas que estén basados en estos principios: 1) centradas en personas, 2) multisectoriales, 3) integrales y 4) específicas para cada contexto y 5) orientadas a la prevención. Cada uno de estos principios aporta información al enfoque de Seguridad Humana (UNTFHS, 2010, pág. 13). Y se encuentra representado en el diagrama que forma parte de la página oficial de Naciones Unidas del Fondo Fiduciario de Seguridad Humana (UNFTHS) que representa las tres libertades y los principios:



Imagen 1. Logo de la página web del Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana de Naciones Unidas

*Centrado en las personas*; porque integra, toma en cuenta a las personas y las comunidades para definir sus necesidades y vulnerabilidades. Determina colectivamente las inseguridades.

Es *multisectorial* porque promueve el diálogo entre actores clave de diferentes sectores o campos, esto a su vez promueve una coherencia y coordinación holística de las políticas públicas.

Es *integral* porque hace un análisis con los siete componentes de la Seguridad Humana, tratando un amplio espectro de amenazas, vulnerabilidades y capacidades teniendo respuestas multisectoriales y con múltiples actores.

El cuarto pilar es que sean *contextualizadas*, lo que requiere un análisis profundo sobre la situación que se vaya a tratar; se centra en un conjunto básico de libertades y derechos amenazados por una situación particular; y, toma en consideración las dimensiones locales, nacionales, regionales y globales, así como su repercusión en la situación a tratar.

El quinto pilar es que sean *preventivas*, identifican los riesgos, amenazas y peligros, así como sus causas; y se centra en respuestas preventivas mediante un marco de protección y empoderamiento (UNTFHS, 2010, págs. 13-4).

Existen siete dimensiones o amenazas a la Seguridad Humana, y que son parte del análisis integral: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad sanitaria, seguridad medioambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria, y seguridad política.

Algunos ejemplos de las amenazas a la **seguridad económica** son la pobreza persistente y el desempleo; de la **seguridad alimentaria** podrían ser la hambruna y el hambre pero también la

obesidad; de la **seguridad sanitaria** las enfermedades infecciosas mortales, las pandemias, alimentos no seguros, desnutrición, falta de acceso a cuidados sanitarios básicos; de la seguridad **medio ambiental** la degradación del medio ambiente, el cambio climático, el agotamiento de los recursos, los desastres, las catástrofes y la contaminación entre otros; de la seguridad personal, las amenazas, la violencia física, los delitos, violencia doméstica, explotación infantil; de la seguridad comunitaria las amenazas son las tensiones étnicas, religiosas e incluso el terrorismo; de la **seguridad política** la represión policial, la violación de los derechos humanos (Anexo II).

Al ser implementado el enfoque de Seguridad Humana se deben considerar estas siete amenazas, en los niveles internacional, nacional y local.

De enero de 2007 a diciembre de 2016 la Organización e las Naciones Unidas a través de la Asamblea General emitió varios informes especiales para definir y poner en práctica el enfoque de seguridad humana. Así, en septiembre de 2012 se señalaba: que la seguridad humana es un enfoque que ayuda a los Estados Miembros a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos. Sobre esta base, el entendimiento común con respecto al concepto de seguridad humana engloba lo siguiente:

- a) El derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación. Todas las personas, en particular las vulnerables, tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano;
- b) La Seguridad Humana exige respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto y orientadas a la prevención que refuercen la protección y el empoderamiento de todas las personas y todas las comunidades;
- c) La Seguridad Humana reconoce la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos, y tiene en cuenta igualmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales;
- d) El concepto de Seguridad Humana es distinto de la responsabilidad de proteger y su aplicación;

- e) La Seguridad Humana no entraña la amenaza o el uso de la fuerza ni medidas coercitivas. La Seguridad Humana no sustituye a la seguridad del Estado;
- f) Puesto que las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales de la Seguridad Humana varían considerablemente entre los países y dentro de ellos, así como en diferentes momentos, este paradigma refuerza las soluciones nacionales compatibles con la realidad local;
- g) Siguen recayendo en los gobiernos la función y la responsabilidad primordiales de asegurar la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos. La función de la comunidad internacional consiste en complementar la labor de los gobiernos y proporcionarle el apoyo necesario, cuando lo soliciten, a fin de fortalecer su capacidad para responder a las amenazas actuales e incipientes. La Seguridad Humana exige una mayor colaboración y asociación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil;
- h) La Seguridad Humana se debe hacer efectiva respetando plenamente los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto de la soberanía de los Estados, la integridad territorial y la no injerencia en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados. La Seguridad Humana no entraña nuevas obligaciones jurídicas para los Estados;” (Asamblea General, 2012)



Imagen 2. La seguridad Humana y sus áreas de influenciaElaboración propia

En el año 2015, coincidiendo con la fecha para el cumplimiento de los ocho compromisos

del Milenio la Organización de las Naciones Unidas, reconoce la importancia de la colaboración entre sus agencias a fin de trabajar por un bien común de forma simultánea no sólo con los gobiernos en sus diversos niveles o agencias especializadas sino también con la sociedad civil y los Organismos No Gubernamentales.

## II. SEGURIDAD HUMANA EN EL HEMISFERIO AMERICANO, INSTRUMENTOS Y AMENAZAS

El enfoque de Seguridad Humana en el Hemisferio Americano ha sido recibido con cautela por parte de los países miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA). La Carta constitutiva de la OEA enfatizan la seguridad de cada Estado como parte de la soberanía y responsabilidad de éste, acentuando un enfoque Estado-céntrico. En el Artículo 28 habla de la seguridad colectiva de la región y las amenazas a esta. En el artículo 30 habla del desarrollo integral “se comprometen a aunar esfuerzos para lograr que impere la justicia social internacional en sus relaciones y para que sus pueblos alcancen un desarrollo integral, condiciones indispensables para la paz y la seguridad” (OEA, 1967).

Es ante el contexto actual, las amenazas de cada población, y las compartidas a nivel internacional que varios países del hemisferio americano han ajustado de forma individual sus políticas acercándose a la Seguridad Humana.

No obstante, a nivel regional y gracias al énfasis de la ONU en el enfoque de la Seguridad Humana, “La discusión del Hemisferio está definida por la Declaración de Seguridad de las Américas (2003) que establece que la nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y respeto a la soberanía nacional (IIDH & PNUD, 2012, pág. 24).

La agenda del continente americano ha enfatizado la seguridad multidimensional y “ha puesto el acento -especialmente en la última década- en temas como el crimen transnacional, los desastres naturales y catastróficos y en aquellas vulnerabilidades sobre la seguridad del Estado y de las personas” (IIDH & PNUD, 2012, pág. 26). Son estos temas los que forman parte de la agenda de



Imagen 3. La Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA  
Imagen de la página web de la SSM

La SSM fue creada el 15 de diciembre del 2005 y está integrada por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), La Secretaría del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), el Departamento de Seguridad Pública (DSP) y el Departamento contra la delincuencia Organizada Transnacional (DDOT).

“La misión de la **Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)** es promover y coordinar la cooperación entre los Estados miembros de la OEA, y de estos con el Sistema Interamericano y otras instancias del Sistema Internacional, para evaluar, prevenir, enfrentar y responder efectivamente a las amenazas a la seguridad, con la visión de ser el principal referente hemisférico para el desarrollo de la cooperación y el fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros de la OEA.” (Secretaría de Seguridad Multidimensional, 2019).

Por lo tanto, la seguridad multidimensional para América se basa en las amenazas al Estado en cuatro dimensiones: el terrorismo, los estupefacientes, la delincuencia organizada y la seguridad pública. Para defender a las poblaciones de dichas amenazas se creó la Secretaría de Seguridad Multidimensional.

Así, en el párrafo 4 de la Declaración sobre la Seguridad en las Américas (2003) se declara:

“Afirmamos nuestra cooperación para enfrentar las amenazas tradicionales y las

nuevas amenazas preocupación y otros desafíos de la seguridad...

e) En nuestro Hemisferio, en nuestra condición de Estados democráticos comprometidos con los principios de la Carta de Naciones Unidas y la Carta de la OEA, reafirmamos que el fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de la persona humana. La seguridad se fortalece cuando profundizamos su dimensión humana. Las condiciones de la Seguridad Humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre” (OEA, 2003, pág. 3).

Como lo expresan el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Programa de Naciones Unidas (PNUD) en sus conclusiones del documento “La Seguridad Humana en el contexto latinoamericano y del Caribe...su enfoque analítico y sus principios orientadores en la formulación de políticas con la finalidad de proteger a las personas ha tenido poco impacto. Es más, se evidencian una serie de obstáculos institucionales, tanto por parte de los Estados miembros como de los funcionarios y tomadores de decisiones al interior de los gobiernos para incorporar de manera efectiva el enfoque de Seguridad Humana en las iniciativas y proyectos desarrollados por dichas entidades.” (IIDH & PNUD, 2012, pág. 55).

En este mismo documento se afirma que los organismos multilaterales y especializados de la región han efectuado un mapeo y reconocimiento de los múltiples riesgos que afectan la seguridad de las personas y de los Estados. Sin embargo, al observar los documentos oficiales se aprecia que dichas instituciones si bien reconocen un largo listado de amenazas no otorgan prioridad a las más agudas, y tampoco detallar las estrategias y mecanismos que se utilizaran para aminorarlas (IIDH & PNUD, 2012, pág. 26).

Vale la pena tomar nota de esta situación, ya que “como la experiencia Latinoamérica lo demuestra, en muchas ocasiones un Estado Seguro no es sinónimo de una ciudadanía más segura” (IIDH & PNUD, 2012, pág. 26). Por ello la labor de la IIDH, PNUD y CEPAL se vuelve de gran relevancia para promover la Seguridad Humana en la región.



Tabla 1. Matriz de Amenazas y Vulnerabilidades a Nivel Hemisférico (IIDH & PNUD, 2012, pág. 27)

<b>Tipo de seguridad</b>	<b>Amenazas y vulnerabilidades a nivel hemisférico</b>
Seguridad económica	Pobreza, indigencia, desigualdad, lavado de dinero
Seguridad alimentaria	Nota: se teme que uno de los efectos graves del Covid para América Latina sea la falta de acceso a los alimentos, sobre todo por las repercusiones económicas.
Seguridad sanitaria	sgos graves a la salud, enfermedades crónicas-enerativas, epidemias y pandemias
Seguridad medioambiental	Desastres naturales y accidentes catastróficos Terremotos, Huracanes, Inundaciones Maremotos Accidentes catastróficos
Seguridad personal	Crimen trasnacional: Crimen organizado Tráfico y crimen organizado Tráfico de personas Tráfico de armas pequeñas y livianas Delito cibernético Terrorismo
Seguridad comunitaria	Nota: En nuestro continente, existen además de los peligros ya señalados para la seguridad personal, las amenazas a la seguridad comunitaria por razones étnicas, religiosas, territoriales y de explotación indebida de los recursos naturales de los pueblos originarios, entre otros. Así como la violación de sus derechos humanos. También otros grupos vulnerables enfrentan inseguridad comunitaria.
Seguridad política	Inestabilidad política e institucional Violación de derechos humanos

Esta tabla muestra algunas de las amenazas identificadas por el PNUD y IIDH, y las hemos colocado en la matriz de las siete amenazas a la Seguridad Humana (vistas en el apartado 1). AL hacer una interrelación muestra algunos de los temas de relevancia para los países miembros de la OEA y deja en claro la visión Estado-céntrica de las amenazas a la seguridad en la región.

### III. SEGURIDAD HUMANA EN MÉXICO

México es un país que generalmente se adhiere a los protocolos y acuerdos internacionales, así como a los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas. En la promoción del enfoque de Seguridad Humana ha participado, principalmente durante el periodo de mayor impulso a éste hecho por el entonces Secretario General Ban Ki-moon. Quien en el informe emitido en el año 2013 menciona específicamente a nuestro país como contribuyente del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la Seguridad Humana (UNTFHS)

“Sobre el terreno, los proyectos que reciben el apoyo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana han sido decisivos para el fomento de la Seguridad Humana en una amplia gama de ámbitos temáticos. Sobre la base de las contribuciones realizadas por los gobiernos de Eslovenia, Grecia, el Japón, México y Tailandia, y mediante el apoyo prestado a más de 200 proyectos en unos 85 países, incluidos algunos proyectos regionales, el Fondo Fiduciario ha aprovechado los conocimientos especializados conjuntos del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a las amenazas de carácter intersectorial y generalizado que afectan a las personas en todas las regiones.” (Asamblea General, 2013, pág. 11).

En México se ha llevado a cabo un programa financiado por el UNTFHS cuyo objetivo es “apoyar el fortalecimiento de las capacidades entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil para mejorar la protección de los migrantes vulnerables en tránsito” con un presupuesto de \$3,121,707 de dólares y con una duración de enero del 2013 a septiembre del 2015 (UNTFHS, 2017, pág. 1).

En el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno 2018-2024 se habla de un cambio de paradigma de la seguridad: “El Ejecutivo federal ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública...Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos” (Presidencia de la República, 2019).

En la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se establecen doce objetivos de seguridad: 1) erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, 2) Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, 3) Pleno respeto a los Derechos humanos, 4) Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad, 5) Reformular el combate a las drogas, y 6) Empezar la construcción de la paz, 7) Recuperación y dignificación de las cárceles, 8) Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, 9) Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas, 10) Establecer una Guardia Nacional, 11) Coordinaciones nacionales, estatales y regionales, y 12) Estrategias específicas.

La mayor parte de estos objetivos están orientados a reforzar las acciones para garantizar la seguridad pública. Lo que muestra políticas públicas con un enfoque estado-céntrico de la seguridad. En lo que respecta a las personas podríamos destacar los objetivos dos y tres que establecen como objetivo el garantizar el empleo, educación, salud y bienestar; y el pleno respeto a los Derechos Humanos, como lo vemos de forma más detallada a continuación:

- (2) Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.
- (3) Empezar la construcción de la paz. Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad...Se establecerá lo antes posible el Consejo para la Construcción de la Paz, que será una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la paz." (Presidencia de la República, 2019).

A pesar de dichos esfuerzos, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informaba en enero del 2021 que se registró un aumento de violencia familiar en el año 2020, con un aumento del 4.7% de este delito con respecto a 2019 y los estados con mayor incidencia son Ciudad de México, Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Chihuahua, Baja California y

Guanajuato (Universal, 2021).

El surgimiento del SARS-CoV2-COVID19 es una amenaza a la seguridad sanitaria a la población mexicana, al igual que al resto del mundo. Y la cantidad de defunciones estimadas por el gobierno de México hasta el 10 de febrero del 2021 son 188,477.

Otra amenaza a la seguridad sanitaria en México son enfermedades prevenibles que llevan a la muerte, como enfermedades del corazón (20.1%), seguida de diabetes (15.2%), tumores malignos (12%), enfermedades del hígado (5.5%) y accidentes (5.2%), según el Instituto Nacional de Salud Pública, esto en el año 2017. La muerte en niños menor de 15 años es por afecciones originadas en el periodo postnatal (35.9%), malformaciones genéticas (21%), accidentes (9.3%), neumonía e influenza (4.2%), y tumores malignos (4.2%) (INSP, 2020). La obesidad e hipertensión son otra amenaza a la seguridad sanitaria de México.

Tabla 2. Matriz de Amenazas y Vulnerabilidades a Nivel Nacional (Elaboración Propia)

<b>Tipo de seguridad</b>	<b>Amenazas y vulnerabilidades a nivel nacional</b>
Seguridad económica	Pobreza Desempleo Inflación
Seguridad alimentaria	Inseguridad alimentaria Hambre, desnutrición y obesidad
Seguridad sanitaria	Pandemia del SARS-CoV2-COVID19 Atención médica: Enfermedades del corazón, Diabetes Atención post natal Atención en cáncer Obesidad Atención preventiva: Educación para prevenir obesidad Educación para manejar la hipertensión
Seguridad medioambiental	Cambio climático, catástrofes Degradación medio ambiental Desastres naturales
Seguridad personal	Homicidios por delincuencia organizada Feminicidios Trata de personas Violencia domestica
Seguridad comunitaria	Algunos grupos, particularmente los pueblos

	originarios se ven muy amenazada su población y sus recursos naturales. <b>No son los únicos, también hay otro grupos vulnerables que confrontan graves amenazas y peligros en nuestro país uno de ellos es precisamente el que corresponde a las juventudes.</b>
Seguridad política	Actualmente hay un cuestionamiento muy grande a las instituciones que han sido producto de nuestro proceso democrático como país.

En el diagrama anterior podemos observar algunos de los retos a nivel nacional representados en la matriz de amenazas a la Seguridad Humana.

#### IV. AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LOS JÓVENES, ADOLESCENTES, NIÑOS Y NIÑAS EN MÉXICO Y EL MUNDO

Los organismos internacionales junto con los estados llevan años de trabajo para mejorar la Seguridad Humana en todo el mundo, y en particular en las regiones de América Latina, sin embargo, la aparición del SARS-CoV-2-COVID-19 es una amenaza a esta seguridad y a los avances logrados. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) “proyecta un incremento de la pobreza de 7.1% y de la pobreza extrema de 4.5 puntos porcentuales, lo que hará que el 37.3% de la población de la región se encuentre en situación de pobreza y 15.5% en situación de pobreza extrema (CEPAL & UNICEF, 2020a, pág. 5), estos a su vez suman un 52.8 % de la población de América Latina.

La cantidad de personas que representan estos porcentajes para las proyecciones del 2020 son 45,4 millones de personas en pobreza y 28.5 millones en pobreza extrema. Sumando un total de 230.9 millones en pobreza y 96.2 millones en pobreza extrema (CEPAL & UNICEF, 2020a, pág. 5). Dando un total de 327.1 millones de personas en situación de pobreza en América Latina y el Caribe.

Los principales afectados de esta pobreza monetaria es la población infantil ya que este sector etario “podría incrementarse hasta 7,6 puntos porcentuales. De esta forma, la pobreza monetaria llegaría a afectar al 51,3% de esta población, lo que significa que uno decada dos niños, niñas y adolescentes en la región se encontraría en esta situación” (CEPAL & UNICEF, 2020, pág. 2).

Así que la crisis sanitaria está generando un efecto “bola de nieve” que genera más amenazas a los niños, niñas y jóvenes del mundo, América Latina y México. Lo que comienza como una amenaza sanitaria por el COVID-19, continúa como una amenaza a la seguridad económica, la seguridad personal, la seguridad alimentaria y la seguridad tecnológica.

La amenaza a la seguridad económica surge al haber menos ingresos en los hogares generado por la crisis económica, los despidos laborales y la falta de empleos y seguridad para los adultos o padres de los niños, niñas y adolescentes. Esta situación empuja a los niños a abandonar sus escuelas, por falta de recursos, lo que afecta su desarrollo mental y en algunos casos nutricional ya que las escuelas son el punto donde se alimentan a través de programas de desayunos o comidas escolares. Al abandonar la escuela muchas veces es para trabajar y aportar un ingreso al hogar.

A inicios de julio de 2020, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estimaba que más de 165 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza de América Latina y el Caribe estaban fuera de los sistemas escolares (CEPAL/UNESCO, 2020). Esto repercutirá en el aprendizaje y aumentará las tasas de abandono escolar (CEPAL & UNICEF, 2020, pág. 2).

En el caso de México las escuelas llevan cerradas, completamente, más de 40 semanas y se ha optado por una educación a distancia, a través de las televisoras abiertas que están apoyando la educación pública, sumado a los esfuerzos individuales de maestros o de algunos planteles con clases en línea o trabajos a distancia. Por su parte la educación de instituciones privadas con clase en línea de forma sincrónica y asíncrona apoyan a los estudiantes de forma personalizada. Lo que ha aumentado la brecha tanto en el acceso a la educación, en contenidos, atención, infraestructura, así como con respecto al acceso a la conectividad y a los diversos dispositivos electrónicos, marcando una gran diferencia entre los estratos sociales, y dejando de lado a los grupos vulnerables.

“Los cierres prolongados y repetidos de los centros educativos están teniendo un creciente costo psicosocial para los estudiantes, aumentando la pérdida de la

capacidad para el aprendizaje y el riesgo de abandono escolar, lo que afecta de forma desproporcionada a los más vulnerables. El cierre total de las escuelas debe ser, por tanto, el último recurso y su reapertura en condiciones de seguridad, una prioridad (UNESCO, 2021)” Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO

En México, “antes de la pandemia 2 de cada 10 adolescentes entre 12 y 17 años estaban fuera de la escuela. Se estima que la crisis actual acentuará el problema de la deserción escolar, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), más del 15 % de jóvenes que estudian el nivel medio superior no regresarán a clases en el siguiente ciclo escolar” (UNICEF, 2020a, pág. 1).

Otro aspecto para considerar debido a la crisis del COVID-19 relacionado con la seguridad económica se deriva el alto número de personas que han fallecido por esta enfermedad que hasta febrero del 2021 suman más de 185 mil personas. Lo que ha dejado a familias sin su sostén económico, y lo deseable es que contarán con la seguridad social con pensiones de sobrevivencia para hijos, pensiones de sobrevivencia en adultos. Lo cual va a resultar en menos pensiones por vejez ante la alta mortalidad (Contreras Cruz, 2021).

La amenaza a la seguridad económica de los niños, niñas y adolescentes puede empujarlos al *trabajo infantil* ya que los niños se convierten en la mano de obra más disponible en los hogares. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el trabajo infantil como una actividad que pone en peligro o perjudica el bienestar físico, mental o moral del niño; o que interfiere con su escolarización; les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exigen combinar el estudio con un trabajo pesado. México ratificó dicho Convenio sobre la edad mínima (OIT, 1973) del trabajo, el cual es de carácter internacional, y entró en vigor el 10 de junio del año 2015, estableciendo en el país la edad mínima de trabajo como 15 años.

La situación económica puede intensificar la expectativa de que los niños contribuyan económicamente en casa. La UNICEF y la OIT señalan que “más niños podrían verse obligados a desempeñar trabajos peligrosos y en condiciones de explotación. Los que ya trabajan quizá vean

alargada su jornada y empeoradas sus condiciones. Las desigualdades de género podríantornarse más agudas en el seno familiar, en el que las niñas deberán asumir nuevas tareas domésticas y labores agrícolas...El cierre temporal de las escuelas puede exacerbar estas tendencias, pues en los hogares se buscarán nuevas ocupaciones para los niños” (OIT & UNICEF, 2020, pág. 1).

Este trabajo infantil que surge de la amenaza a la seguridad económica, de la pobreza donde los padres o los adultos no tiene oportunidad de proveer lo necesario, aunado a la falta de estructuras de apoyo como programas de bienestar social. Mostrando una falla del sistema y de la familia hacia la seguridad de los pequeños. Además, si no es frenado el impacto social de esta crisis puede echar atrás los avances que han tomado una década lograr.

La CEPAL estima que la población infantil en situación de pobreza monetaria en la región de América Latina podría llegar a 51.3% que serían uno de cada dos niños en Latinoamérica viviendo en situación de pobreza (CEPAL & UNICEF, 2020a, pág. 5). Esta precaria situación, aunada a la ausencia de escuelas y el trabajo infantil aumenta exposición de los niños, niñas y jóvenes a ser víctimas de explotación, amenazando su seguridad personal.

Existe una escalada en la amenaza a la seguridad personal con el aumento de la *violencia* física y emocional en casa o en las áreas laborales. En la región, sólo el 11% de las empresas colaboran con organizaciones de derechos de los niños. En el caso de México existen 39.2 millones de niños, niñas y adolescentes, y 63% de los niños entre 1 y 14 años de edad han sufrido algún tipo de violencia, y el 51% vive en situación de pobreza (UNICEF, 2018, pág. 4).

La violencia sexual es otra amenaza a la seguridad personal y se puede aumentar también por el confinamiento, y la explotación de la que pueden ser víctimas en casa, además de la trata de personas que es otro fenómeno que los afecta. “La proporción detectada de menores víctimas de trata se ha triplicado, mientras que la proporción de niños se ha multiplicado por cinco en los últimos 15 años. Las niñas son víctimas de trata principalmente con fines de explotación sexual, mientras que los niños son explotados con fines de trabajos forzados, según el Informe Mundial sobre la Trata de Personas, presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés)” (Naciones Unidas, 2021).



De acuerdo con informes de la ONU “Las mujeres siguen siendo las principales víctimas de trata de personas. Por cada 10 víctimas detectadas en el mundo en 2018, unas cinco eran mujeres adultas y dos eran niñas. Alrededor del 20% de las víctimas de trata de personas eran hombres adultos y el 15% eran varones jóvenes (Naciones Unidas, 2021)”. Y del “total, 50% de las víctimas de trata detectadas lo fueron con fines de explotación sexual; 38% con fines de trabajo forzoso; 6% fueron sometidas a actividades delictivas forzadas; 1% a la mendicidad forzada y un número menor, a contraer matrimonios forzados, extracción de órganos y otros fines (Naciones Unidas, 2021)”.

La inseguridad tecnológica y la violencia sexual en el espacio digital van a la par con el aumento del tiempo que pasan los jóvenes, adolescentes, niños y niñas en espacios digitales, el cual se ha exponenciado ya que aquellos que tienen acceso a conectividad y a dispositivos electrónicos están tomando sus clases de forma virtual a través de computadora enlazadas por internet, aunque este mundo digital es nuevo para muchos, y representa un reto importante tanto para estudiantes como para profesores. (CEPAL & UNICEF, 2020a, pág. 2).

De igual manera se percibe un incremento a las amenazas en su vida y en la seguridad personal de los jóvenes acrecentada por la inseguridad económica y tecnológica como ya se ha señalado. No menos importante, puede ser la inseguridad alimentaria como una consecuencia de la crisis económica y de la ausencia de instituciones de apoyo ante el aislamiento de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes. Una forma de evitar el hambre y la malnutrición en México era por medio de los programas de desayunos escolares.

“Dra. Sonia Hernández Cordero, académica del Departamento de Salud de la IBERO, ha señalado que la pandemia por COVID-19 aumentará la inequidad social, la pobreza y, a su vez, en la inseguridad alimentaria, ya que las personas de poblaciones vulnerables no tendrán acceso a comida saludable; lo que con el tiempo tendrá repercusiones en la salud” (Dávila, 2020).

Lamentablemente México se encuentra entre los primeros países a nivel mundial con sobrepeso y obesidad y se presenta en 1 de cada 20 niños de 0 a 5 años, y 1 de cada 3 niños y niñas entre 6 y

11 años presentan ya sea obesidad o sobrepeso.

“La suspensión total o parcial de los servicios de atención sanitaria tendrá efectos sobre la salud preventiva, como los controles de crecimiento y desarrollo, y los esquemas de vacunación, esenciales sobre todo en la primera infancia. Si no se adoptan de manera inminente medidas contundentes para proteger su bienestar, esto también puede tener efectos de mediano y largo plazo en su desarrollo integral en ámbitos clave como la nutrición y la mortalidad infantil (CEPAL & UNICEF, 2020, pág. 2).

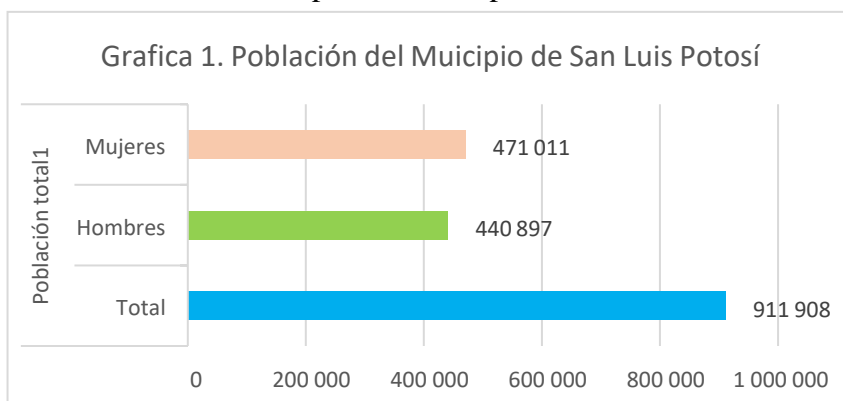
Otra amenaza a la salud producto del confinamiento de niños, niñas y adolescentes es que enfrentan un mayor riesgo para su salud mental y de exposición a la violencia especialmente en los hogares con más hacinamiento (CEPAL & UNICEF, 2020, pág. 2).

La escuela es un espacio de desarrollo no sólo académico, sino de socialización donde aprenden como individuos a interactuar en la sociedad y para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes “la socialización e independencia es fundamental en esta etapa” (UNICEF, 2020a, pág. 2). Así que otra amenaza por la crisis del COVID19 es de origen sanitario y tiene que ver con la salud mental y emocional.

Con la pandemia del COVID 19 es innegable la amenaza a la seguridad sanitaria a la salud de los adolescentes y jóvenes que también se pueden contagiar y fallecer por esta enfermedad. Finalmente, la seguridad política de las juventudes que se ha visto restringida por las medidas de prevención del COVID19 limitando los derechos como el libre tránsito, el acceso a la educación, el derecho a la salud. En la seguridad comunitaria podríamos mencionar las diferencias socioeconómicas, que se pueden marcar más con ello violentar la sana convivencia en las comunidades.

## V. SEGURIDAD HUMANA Y JUVENTUDES EN SAN LUIS POTOSÍ:

Para el caso del estado de San Luis Potosí que tiene una población total de 2,822,255 habitantes, según el censo del 2020 elaborado por el INEGI, podemos señalar que en la ciudad de San Luis Potosí existen 911,908 habitantes de los cuales aproximadamente el 32.3 % de la población total de esta entidad federativa, viven en la capital, de esta población 440, 897 son hombres y 471,011 son mujeres.



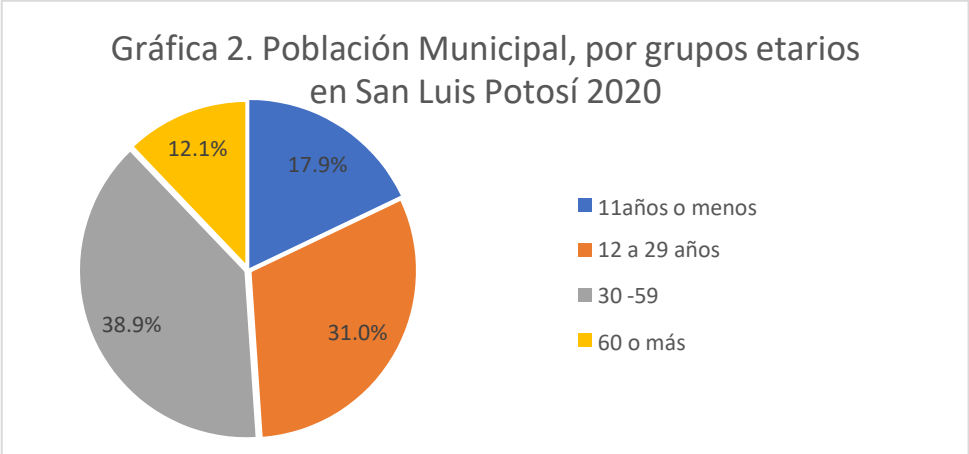
Gráfica 1. Población Municipal en San Luis Potosí 2020  
Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.  
Tabulados del Cuestionario Básico

En el estado se ha trabajado en la armonización de la legislación con los convenios internacionales y las leyes nacionales a fin de garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes y juventudes de esta entidad.

Por su parte, la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de San Luis Potosí, se reformó en el año 2018. Establece en su Artículo 2 que son niñas y niños los menores de doce años; y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

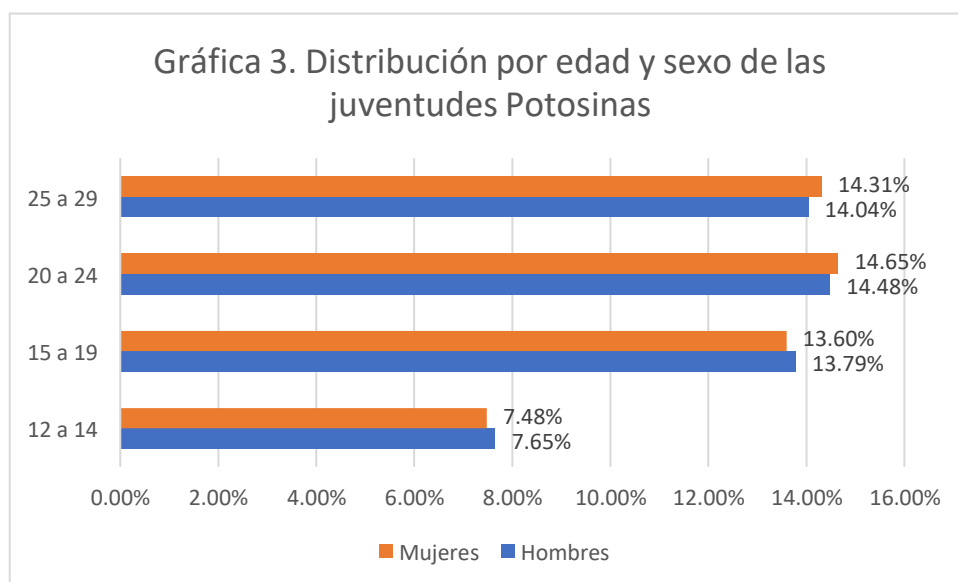
Existe también la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí que en su Artículo 2 define como jóvenes a las personas entre los 12 y 29 años de edad. Esto hace que el segmento entre 12 y 18 años sea considerado dentro de ambas leyes de niños, niñas y adolescentes, así como en la de jóvenes.

En la población municipal de San Luis Potosí existen 282,953 personas entre 12 y 29 años; este es el sector poblacional de las juventudes de San Luis Potosí y corresponde al 31% de la población municipal. Mientras que la población menor de once años equivale a 17.9% de la población del ayuntamiento de San Luis Potosí.



Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

La Ley de la persona Joven del Estado de San Luis Potosí establece derechos como: la integridad personal, la libertad, la participación política y social, la propia identidad, a formar parte activa de una familia, a la educación, a la salud, a la cultura, a la libre expresión artística, al trabajo, a la protección social, a la recreación y al tiempo libre, a la educación física y al deporte al desarrollo, a la paz y a una vida libre de violencia, a un ambiente sano y equilibrado. La institución encargada en el Estado de tutelar estos derechos es el Instituto Potosino de la Juventud con el Programa Integral para el desarrollo de la Juventud (PROJUVE).



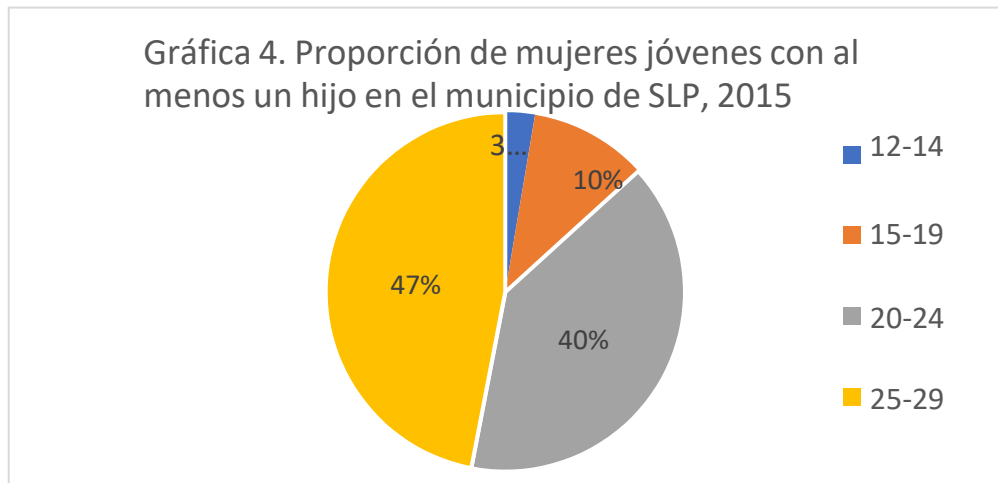
Gráfica 3. Distribución porcentual en edad y sexo de las juventudes en San Luis Potosí 2020  
 Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.  
 Tabulados del Cuestionario Básico

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 el 40% de las mujeres entre 20 y 24 años y el 47% de las mujeres con 25 y 29 años cuentan con un hijo al menos (Rendón Osorio, 2021).

Una garantía de las madres jóvenes y aquellas que se encuentren en estado de gravidez se establece en el Artículo 24 de la Ley de la Persona Joven del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el cual señala el “derecho a continuar con sus estudios de manera regular sin que su condición pueda causar impedimento alguno para este fin.”

En el Municipio de San Luis Potosí vive un 32% de la población estatal, de ésta 59,655 son mujeres entre 12 y 20 años con un alto porcentaje de nacimientos en madres adolescentes que en el 2019 era de 16.3% de acuerdo a los datos del INEGI.

Gráfica 4. Proporción de mujeres jóvenes con al menos un hijo en el municipio de SLP, 2015



Elaboración Mtra. Karen Viviana Rendon Osorio (Rendón Osorio, 2021)

El 3% de la población de niñas de 12 a 14 años tiene un hijo o más, el 10% de las adolescentes entre 15 y 19 años tienen un hijo o más. Estos números muestran una amenaza al derecho a la salud de las adolescentes que garantice al propio tiempo su derecho a una sexualidad responsable e informada.

En las Entrevistas Semiestructuradas (Medina Martínez, 2021) aplicadas a 9 actores, la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, MEXFAM, A.C. que se enfoca a los derechos sexuales y reproductivos y la planeación familiar en el Municipio de San Luis Potosí señala que son necesarios:

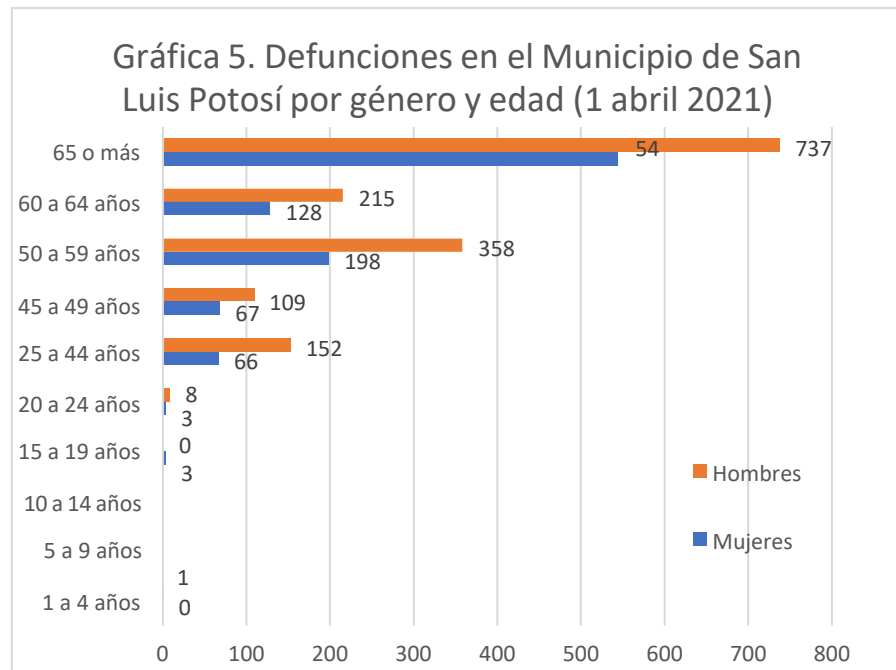
- 1) programas para la promoción de derechos sexuales y reproductivos: autonomía corporal, derecho a decidir sobre la vida sexual y reproductiva, el derecho a prevenir el embarazo, decidir sobre su interrupción voluntaria, y educación integral sobre la sexualidad;
- 2) la pandemia incremento el número de embarazos no deseados, así como la violencia en relaciones intrafamiliares y en los hogares; y
- 3) consideran que la educación integral de la sexualidad no se imparte, de manera formal, ni adecuada en las escuelas por prejuicios y porque no existe suficiente capacitación del personal docente.

Estos datos resaltan la necesidad de políticas públicas:

- 1) para una educación y prevención,
- 2) oportunidades de desarrollo para las mujeres que garanticen la educación;

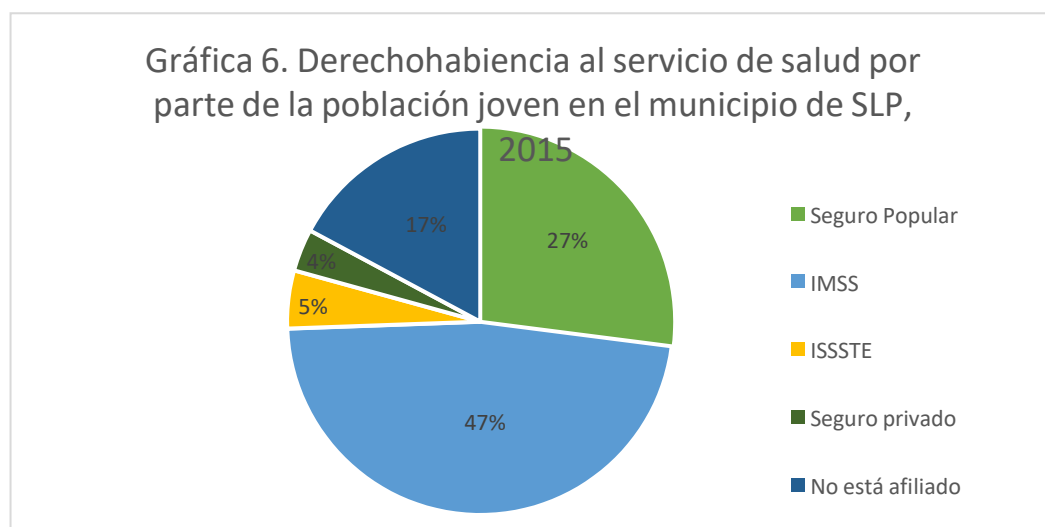
- 3) empleo digno
- 4) la seguridad física para no ser violentadas.

Por lo que respecta a la amenaza de la seguridad sanitaria en San Luis Potosí ocasionada por el COVID-19, el mayor costo ha sido en el de vidas humanas. Hasta el primero de abril del 2021 el número de muertos estimados en las cifras oficiales del gobierno de México, ascendía a 223,743. En el Estado de San Luis a la misma, el número de defunciones correspondía a 5,203 en tanto en el Municipio de San Luis Potosí esta cifra era de 2,589 personas (1,580 hombres y 1,009 mujeres).



Elaboración propia con datos del Gobierno de San Luis  
 [https://slpcoronavirus.mx/estadisticas/]

En cuanto al acceso a los servicios de salud de la población joven el 47% cuenta con Seguro Social (IMSS), el 27% con Seguro Popular, 17% no tiene afiliación, el 5% cuenta con ISSSTE y el 4% con Seguro Privado (Rendón Osorio, 2021). Esto para poder solventar sus necesidades de atención médica, cuidados, hospitalización y vacunación.



Elaboración Karen Viviana Rendon Osorio (Rendón Osorio, 2021)

Estas cifras se han visto afectadas por la pandemia, ya que al cierre del año 2020 San Luis Potosí registró la tasa de desempleo más alta en los últimos años, con un promedio de desocupación del 3.3% mucho mayor al 1.8% registrado en 2019.

Según las últimas cifras oficiales para febrero del 2020 San Luis Potosí contaba con 455 mil 287 trabajadores asegurados en el IMSS en el periodo entre marzo y mayo el número se redujo a 436,537 personas. Este dato es sumamente relevante para la presente investigación porque el grupo más afectado con las nuevas cifras de desempleo fueron los jóvenes menores de 29 años con una pérdida de 10, 717 empleos. Los sectores más afectados al inicio de la pandemia fue la industria y los servicios. La reactivación económica ha sido mucho más viable en la industria que en el sector servicios (La Orquesta Mx, 2021).

La amenaza sanitaria derivada del COVID-19 por el aislamiento que están viviendo la mayoría de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes está generando estragos mentales y emocionales. La falta de socialización con sus pares para un desarrollo saludable, aunado a la pérdida de seres



queridos, la falta de empleo de sus padres o propia y con ello la pérdida del sustento económico genera una situación de incertidumbre. Esto está llevando a la población a vivir con miedo y con necesidades. Todo este estrés en los hogares está generando un ambiente que puede amenazar a la salud tanto mental como física y genera estragos en el avance de la Seguridad Humana en el municipio. (Henrietta Fore, directora ejecutiva de UNICEF, Naciones Unidas, 2019)

En el 2019 a nivel nacional, San Luis Potosí ocupaba el 7mo lugar de suicidios con 40 suicidios en la población de 25 a 29 años, con 44 suicidios en la población de 20 a 24 años; 32 suicidios entre 15 y 19 años de edad; y 9 casos de suicidio infantiles entre 10 y 14 años, según el INEGI. (Naciones Unidas México, 2019)

Tabla 4 . Suicidios en la entidad Federativa de San Luis Potosí en juventudes (2019)			
Columnal	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
10-14 años	9	7	2
15 a19 años	32	20	12
20 a 24 años	44	36	8
25 a 29 años	40	35	5

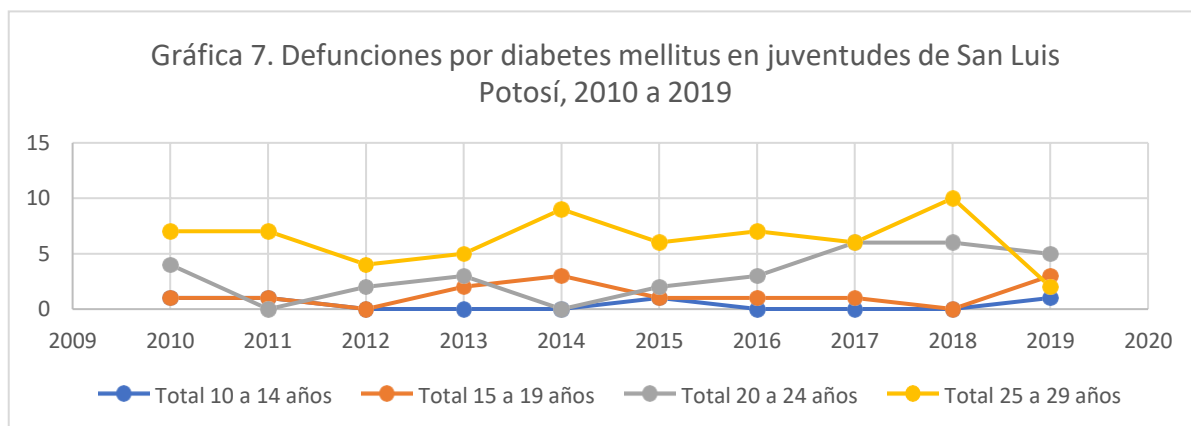
Elaboración propia con datos del INEGI (INEGI, s.f.)

En la “Encuesta sobre capacidades sociales y resiliencia en las juventudes del Municipio de San Luis Potosí” (Rojas Calderon & Ortega Elorza, 2021) realizada a jóvenes entre 12 y 29 años, en octubre del 2020, muestra que se han sentido afectados emocionalmente el 48.08% de ellos y el 42.54% se sienten afectados socialmente; mientras que el 29.07% se sienten afectados físicamente. Por lo que la pandemia para las juventudes tiene un impacto socioemocional más fuerte. Esto se muestra en problemas para dormir (43.85%), problemas de ansiedad (33.45%) y problemas de ansiedad y depresión (32.18%). Esto es 3 de cada 10 ansiedad o depresión, y 4 de cada 10 tiene problemas para dormir, lo cual muestra un impacto en la calidad de vida de la juventud en San Luis Potosí. (Morán, Rojas, Gutiérrez, López & Ortega 2021)

Estos datos además de ser tristes y alarmantes, plantean la necesidad urgente de atender la salud mental de los jóvenes de San Luis Potosí, 1) brindándoles el acceso a lugares seguros donde puedan expresarse, y 2) aprender a manejar sus emociones.

La OMS define la Alfabetización en Salud como “las habilidades sociales y cognitivas que determinan el nivel de motivación y la capacidad de una persona para acceder, entender y utilizar la información de forma que le permita promover y mantener una buena salud”.

Este mismo contexto en México con el alarmante número de personas con diabetes y obesidad muestra una falta de alfabetización en salud, que permita a las personas el promover y mantener hábitos saludables. En el año 2018 en el Estado de San Luis Potosí 10 jóvenes entre 25 y 29 años fallecieron a causade la diabetes. Mientras que 5 jóvenes entre 20 y 24 años murieron. En 2019 por la misma causa, como lo podemos ver en la siguiente gráfica.



Elaboración propia con datos del INEGI

## CONCLUSIONES

La pandemia SARS-Cov-2 (COVID-19) que actualmente azota a todo el planeta, a hecho más evidentes las graves amenazas que afronta la humanidad tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo los cuales ubican en el centro del análisis las vulnerabilidades y peligros a los que cotidianamente hace frente el ser humano ya sea de manera individual o colectiva.

El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la salud OMS, declaro el brote de una enfermedad causada por el nuevo coronavirus (COVID 19), como una emergencia de salud pública de importancia internacional ya que se trataba de una nueva pandemia.

La pandemia afecta a todos, pero no por igual. Las consecuencias son diferentes según las condiciones de vulnerabilidad individual y social, y de acuerdo con las capacidades personales e institucionales para enfrentarla de manera eficaz. Desde luego, la mayor responsabilidad para gestionar la crisis ocasionada por el Covid 19 corresponde a los gobiernos de los Estados Nacionales, y a las capacidades de estos tanto en materia económica, científica y de salud pública, así como logística.

La Cuarta Reunión del “Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible” encuentra a nuestra región en un mundo muy diferente del que se preveía cuando se formularon la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hace casi más de seis años. No sólo se han acentuado las tendencias negativas en materia de crecimiento, inversión, empleo, desigualdad y sostenibilidad ambiental, sino que la pandemia de enfermedad por Coronavirus (Covid 19) ha tenido efectos catastróficos sobre nuestras sociedades. Han aumentado la desocupación la pobreza y la pobreza extrema (con el consiguiente riesgo de hambre y la desigualdad). (CEPAL,

“Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Santiago 2021)

El hilo conductor del presente trabajo ha sido el paradigma de la seguridad humana porque éste se basa en un entendimiento fundamental de que los gobiernos mantienen la función primordial de asegurar la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de sus ciudadanos. De igual manera se rescata la pertinencia del binomio, seguridad-desarrollo para atender los más ingentes problemas de la humanidad.

En el enfoque antropocéntrico de la seguridad humana se señala que las personas deben de vivir libres de temor, libres de necesidad y con dignidad. Por ello, es un instrumento inestimable para ayudar a los gobiernos a determinar amenazas graves y generalizadas al bienestar de su población, a la estabilidad de su soberanía y a su seguridad nacional. Promueve programas y políticas para hacer frente a las nuevas amenazas y responder a ellas de manera contextualizada y pertinente. Ayuda a los gobiernos y a la comunidad internacional a utilizar mejor los recursos propios y a elaborar estrategias que fortalezcan el marco de protección y empoderamiento necesario para garantizar la seguridad humana, la promoción de la paz y la estabilidad en todos los niveles: local, nacional, regional, e internacional.

Desde la difusión otorgada al paradigma de la seguridad humana con el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD en 1994, los diversos proyectos realizados bajo este paradigma han tenido resultados útiles para ser frente a las repercusiones multidimensionales que representan las diversas amenazas para los pueblos y las comunidades.

Los proyectos aprobados por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad humana han abarcado todas las regiones del planeta y han tenido como objetivo reconstruir sociedades asoladas por la guerra; prevenir y mitigar los desastres por el cambio climático y responder a ellos; **mejorar el acceso de la atención a la salud y la educación en tiempos de crisis y aumentar las cosechas y fortalecer la seguridad alimentaria movilizándolo a las comunidades mediante procesos participativos, liderazgo local y medidas integradas de fomento de las capacidades y de la resiliencia.**

Las recomendaciones en materia económica por parte de la CEPAL y UNICEF (2020b, pág. 15-16) son: la protección social y la inversión en ésta será una forma de salvaguardar la economía, ya que es fundamental resguardar niveles adecuados de gasto social en este momento de crisis y en el horizonte del avance hacia la construcción de Estados de bienestar.

1. Será preciso resguardar la inversión en protección social para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias para apostar por su fortalecimiento en el período de recuperación.
2. La consolidación de sistemas universales de protección social sensibles a los derechos que incluyan una garantía de ingresos es una apuesta fundamental para una región que no puede arriesgar su bienestar ni exponerlo a nuevos embates sin contar con respuestas pertinentes y oportunas.
3. Es necesario desplegar políticas sensibles a las desigualdades y a las diferencias, tendientes a la universalización para mejorar el acceso duradero a oportunidades, poniendo como centro el desarrollo de habilidades y el acceso a políticas alineadas con un estado de bienestar y con los objetivos del Desarrollo Sostenible.

Otro de los grandes problemas de impacto multidimensional que ha tenido la pandemia es lo que se refiere a la educación, en este sentido tanto la Organización de las Naciones Unidas como sus Organismos especializados como la UNICEF y la UNESCO, han señalado la necesidad de prevenir que la crisis de aprendizaje se convierta en una catástrofe generacional. Por ello es fundamental que se realicen acciones y se destinen nuevos recursos para la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes ya que esta será la mejor forma no sólo de garantizar su derecho a una educación de calidad sino también de impulsar el desarrollo sostenible y la paz duradera. (Naciones Unidas, agosto 2020)

Al respecto las acciones a emprender serían:

1. Reducir la transmisión del virus y planificar minuciosamente la reapertura de las escuelas. Un requisito clave para la reapertura de éstas es la capacidad de garantizar un retorno seguro a las instalaciones físicas a la vez que se mantenga el distanciamiento. Planificar una reapertura inclusiva para considerar las necesidades de los más

marginados. Coordinarse con agentes clave, incluidas la comunidad sanitaria para reflexionar sobre estrategias de reapertura utilizando la información disponible

2. Proteger el financiamiento de la educación adoptando medidas focalizadas para mitigar las consecuencias de la Pandemia a largo plazo. Proteger la asistencia social para el desarrollo destinada a la educación.
3. Repensar la educación y acelerar un cambio positivo en el proceso enseñanza/aprendizaje. La crisis ocasionada por el Covid 19 ha obligado a los Organismos Internacionales, a la comunidad de Estados miembros y a sus niveles de gobierno respectivamente a desplegar una actitud innovadora que de respuestas a las difíciles circunstancias por las que están atravesando millones de adolescentes y jóvenes, que han visto afectada su vida como entes sociales y como partes de una comunidad al propio tiempo que experimentan situaciones de estrés e incertidumbre de forma inédita.

Otras recomendaciones, además de las mencionadas en párrafos anteriores, ante la amenaza personal y sanitaria para cuidar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la violencia de género, el matrimonio infantil, de los embarazos adolescentes y garantizar sus derechos sexuales y reproductivos son:

1. Alinear la legislación nacional a los marcos internacionales subiendo la edad de matrimonio a 18 años, sin excepciones; Diseñar e implementar estrategias para difundir y sensibilizar sobre reformas legales en colaboración con voceros con influencia en los medios y en las redes sociales; Garantizar que el avance legislativo vaya a la par con los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes.
2. Promover políticas y servicios en las áreas de salud, educación, violencia, protección social, igualdad de género, protección infantil y desarrollo económico que ayuden a prevenir y responder al matrimonio infantil y uniones tempranas. A) Se deben generar estrategias comunes en las áreas de la prevención del embarazo en adolescencia, la prevención de la violencia sexual y de género, la transformación de las normas de género y la permanencia de adolescentes en las escuelas. B) Abordar la violencia basada en género a través de estrategias

multinivel que se enfoquen en la transformación de las normas sociales.

3. Impulsar el empoderamiento de las niñas y promover relaciones más igualitarias en su entorno inmediato.

En lo que respecta a la situación de las juventudes en San Luis Potosí es conveniente destacar algunos realidades de la mayor importancia y que no pueden ni deben ser soslayadas en el marco de la crisis ocasionada por la pandemia del Covid 19, a saber:

Visibilizar a las y los jóvenes al propio tiempo que otorgarles atención en materia de salud física y mental. Realizar acciones innovadoras de parte del gobierno y de la sociedad civil que permitan el acompañamiento a este grupo etario, y puedan percibir mayores certezas sobre el futuro inmediato y a mediano plazo.

Para el 2019 San Luis Potosí, ocupa el séptimo lugar de suicidios a nivel nacional. Y de estos la mayoría de ellos ocurren en la población entre 15 y 29 años de edad.

En la Encuesta sobre Capacidades Sociales y Resiliencia en las juventudes de San Luis Potosí, (Rojas Calderón & Ortega Elorza, 2021) realizada a jóvenes entre los 12 y 29 años, se muestra que dichos jóvenes se han sentido afectados emocionalmente el 48.8% y el 42.54% se sienten afectados socialmente, mientras que el 29.07% se sienten afectados físicamente. De estas cifras, podemos afirmar que la pandemia para las juventudes tiene un impacto socioemocional más fuerte que otros aspectos.

Otro dato relevante con respecto a las juventudes de San Luis Potosí, en materia de seguridad sanitaria que arroja la encuesta realizada es que tienen acceso al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) 48.13% al Instituto de Servicios de Salud de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) 4.34% a los Centros de Salud el 20.76% seguido por las instituciones privadas con un 22.65% y los que no tienen acceso a ninguno representa el 0.24%.

Sin embargo, ante estas cifras, habría que considerar que en el Estado de San Luis Potosí, según cifras oficiales al cierre del 2020 registro la tasa de desempleo más alta en los últimos años. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Educación y Empleo (ENOE), San Luis Potosí tuvo una desocupación del 3.3 % mayor a la de 1.8% registrada en 2019. Para febrero del 2020 San

Luis Potosí tenía 455,287 trabajadores asegurados en el IMSS. Sólo en el periodo entre marzo y mayo del 2020 el numero se redujo a 436,537 lo que implicaba una pérdida de 18,750 plazas laborales. El grupo más afectado fue el de los jóvenes menores de 29 años con 10,717 empleos perdidos.

De la encuesta aplicada a 2057 jóvenes entre los 12 y 29 años se obtuvieron las siguientes cifras con respecto a su seguridad educativa: el 51.52% ha concluido la secundaria el 38.16% termino la preparatoria, bachillerato o algún equivalente, nivel licenciatura o carrera tecnología fue del 7.96%, ningún nivel de estudio concluido fue del 0.49%.

Otro aspecto importante a considerar es que sería deseable que, a instancias como el Instituto Potosino de la Juventud, se le dote de mayores facultades y recursos a fin de que pueda constituirse en un verdadero actor para coordinar y colaborar con los otros actores que trabajan con y para las y los jóvenes. Ello permitiría potencializar los recursos de las tres instancias de gobierno, para atender aquellos problemas más urgentes que hoy confrontan las juventudes del Municipio de San Luis Potosí, y las cuales, tienen gran correspondencia con las necesidades de este grupo etario a nivel nacional.

De esta manera la seguridad humana sitúa a la persona, como el sujeto de estudio, por lo tanto toma en consideración un amplio conjunto de condiciones que amenaza la supervivencia, el sustento y la dignidad, e identifica el umbral para considerar que la vida humana actualmente se encuentra amenazada de forma intolerable. Lo anterior no podría considerarse sino atendemos de manera consciente y reflexiva los problemas del desarrollo.

La seguridad humana también plantea la necesidad de apoyarse de una sólida base ética formada por valores comunes que conduzcan al compromiso de proteger la dignidad humana, fortalecer las capacidades de los individuos y sus comunidades, su resiliencia y finalmente su empoderamiento. Respalda esa dimensión ética poniendo los instrumentos normativos como los nuevos como los ya existentes a la consecución y el logro de la seguridad humana, en particular garantizando la plena aplicación de los instrumentos relativos a la aplicación y promoción de los derechos humanos.

Sin embargo, el desarrollo del presente proyecto así como sus hallazgos y resultados, no tendrían mayor validez sino se busca trascender hacia el terreno de la toma de decisiones y de las políticas



públicas; es decir, más allá que en la presente investigación nos hallamos dado a la tarea de establecer una agenda de seguridad humana para los jóvenes de San Luis Potosí, de visibilizar a este grupo etario que probablemente ha sido el mayormente afectado por la pandemia, la pertinencia de esta investigación estriba en la posibilidad de influir en el corto plazo en las políticas públicas, en la toma de decisiones y en todas aquellas acciones emprendidas tanto por el gobierno como por la sociedad civil que redunden en beneficio de nuestras juventudes y en el desarrollo de estas con un sentido de equidad, justicia e inclusión.

## REFERENCIAS BIBLIO-HEMEROGRÁFICAS

Asamblea General. (8 de Marzo de 2010). *Seguridad Humana. Informe del Secretario General (A/64/701)*.

Obtenido de <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/64/701>

Asamblea General. (25 de Octubre de 2012). *Seguimiento del párrafo 143, relativo a la Seguridad Humana, del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005* (. Obtenido de <https://undocs.org/sp/A/RES/66/290>

Asamblea General. (23 de Diciembre de 2013). *Informe del Secretario General, Seguimiento de la resolución 66/290 de la Asamblea General sobre Seguridad Humana, [A/68/685]*. Obtenido de [https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/S-G%20Report%20on%20Human%20Security%20A.68.685%20\(Spanish\).pdf](https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/S-G%20Report%20on%20Human%20Security%20A.68.685%20(Spanish).pdf)

Cenci, A. (2011). Economía, ética y libertad en el Enfoque de las Capacidades. *Revista Laguna 29*, Universidad de Santiago, 123-147.

CEPAL & UNICEF. (2020). *Protección social para familias con niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Informe COVIC-19*. Nueva York: CEPAL-UNICEF.

CEPAL & UNICEF. (2020a). *Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19, Informe COVID-19*. Nueva York: CEPAL - UNICEF.

CEPAL, “*Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, (LC/FDS.4/3 Rev.1), Santiago 2021.

Contreras Cruz, C. (Febrero de 2021). Conferencia: Seguridad económica y seguridad sanitaria dimensiones de la Seguridad Humana vinculadas con la seguridad social. El Colegio de San Luis: Seminario Permanente de Seguridad Humana 2021.

Dávila, R. (14 de Octubre de 2020). *Impacto del COVID-19 en la Seguridad Alimentaria*. Obtenido de Journalmex. Periodistas de México: <http://www.journalmex.com.mx/impacto-del-covid-19-en-la-seguridad-alimentaria/>

Gobierno de México. (31 de Marzo de 2021). *COVID-19 México, Información General*. Obtenido de Gobierno de México: <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>

Gobierno del Estado de San Luis Potosí . (1 de Abril de 2021). *Casos de Coronavirus en San Luis Potosí*.

Obtenido de <https://slpcoronavirus.mx/estadisticas/>

IIDH & PNUD. (2012). *La Seguridad Humana en las agendas de las organizaciones multilaterales y los mecanismos de integración en América Latina y el Caribe*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

INEGI. (s.f.). *Defunciones por suicidio por entidad federativa y grupos de edad según sexo 2019*. Obtenido de Instituto Nacional de Geografía y Estadística:

[https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Salud\\_Mental\\_06\\_0ce246dc-784f-4198-807b-4375a1612693](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Salud_Mental_06_0ce246dc-784f-4198-807b-4375a1612693)

INSP. (26 de Agosto de 2020). *De qué mueren los mexicanos*. Obtenido de Instituto Nacional de Salud Pública: [https://www.insp.mx/avisos/5111-dia-muertos-](https://www.insp.mx/avisos/5111-dia-muertos-mexicanos.html#:~:text=La%20mayor%20C3%ADa%20de%20las%20causas,%25)%20y%20accidentes%20(5.2%25))

[mexicanos.html#:~:text=La%20mayor%20C3%ADa%20de%20las%20causas,%25\)%20y%20accidentes%20\(5.2%25\)](https://www.insp.mx/avisos/5111-dia-muertos-mexicanos.html#:~:text=La%20mayor%20C3%ADa%20de%20las%20causas,%25)%20y%20accidentes%20(5.2%25)).

La Orquesta Mx. (4 de Enero de 2021). *SLP cerró el 2020 con una tasa de desempleo a la alza*. Obtenido de La Orquesta Mx: <https://laorquesta.mx/slp-cerro-el-2020-con-una-tasa-historica-de-desempleo-a-la-alza/>

- Medina Martínez, F. (2021). Análisis de la Información obtenida a partir de las Entrevistas Semiestructuradas, aplicadas a 9 actores: instituciones y organismos. San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Medina Martínez, F., Rendón Osorio, K. V., Ortega Elorza, L. E., Rojas Calderón, H., Morán Escamilla, J. D., & López Álvarez, B. (2021). *Resultados sobre Seguridad Humana en Juventudes del Municipiode San Luis Potosí*. San Luis Potosí: N/A.
- Naciones Unidas. (Agosto de 2020). *Informe de políticas: la educación durante la COVID-19 y después de ella*. Obtenido de [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy\\_brief\\_-\\_education\\_during\\_covid-19\\_and\\_beyond\\_spanish.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_-_education_during_covid-19_and_beyond_spanish.pdf)
- Naciones Unidas. (3 de Febrero de 2021). *La trata de personas ha empeorado de forma paralela al COVID-19*. Obtenido de Información Oficial de Naciones Unidas, Respuesta al COVI-19: <https://coronavirus.onu.org.mx/la-trata-de-personas-ha-empeorado-de-forma-paralela-al-covid-19>
- Naciones Unidas México. (5 de noviembre de 2019). *Más del 20% de los adolescentes de todo el mundosufren trastornos mentales*. Obtenido de Naciones Unidas México: <https://www.onu.org.mx/mas-del-20-de-los-adolescentes-de-todo-el-mundo-sufren-trastornos-mentales/>
- OEA. (27 de Febrero de 1967). *Carta de la Organización de los Estados Americanos*. Obtenido de [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-41\\_carta\\_OEA.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf)
- OEA. (28 de Octubre de 2003). *Conferencia Especial sobre Seguridad*. Ciudad de México. Obtenido de [https://www.oas.org/36ag/espanol/doc\\_referencia/DeclaracionMexico\\_Seguridad.pdf](https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf)
- OIT & UNICEF. (2020). *La COVID-19 y el Trabajo Infantil: un periodo de crisis, una oportunidad para actuar*. Nueva York: Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---ipec/documents/publication/wcms\\_747426.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_747426.pdf)
- OIT. (1973). *C138 – Convenio sobre la edad mínima, 1973 (número 138)*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: OIT, [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C138](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138)
- OIT, U. y. (2012). *La experiencia Mexicana en la reducción del trabajo infantil, evidencia empírica y lecciones políticas”, Programa Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW)*. Roma.
- ONU Mujeres, UNFPA & UNICEF. (2018). *Acelerar las Acciones para Erradicar el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas. Informe Ejecutivo*. Obtenido de [https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-07/20180710-Erradicar-el-Matrimonio-Infantil-ESP\\_0.pdf](https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-07/20180710-Erradicar-el-Matrimonio-Infantil-ESP_0.pdf)
- Presidencia de la República. (12 de Julio de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

Rendón Osorio, K. (2021). *Análisis Sociodemográfico de la población joven del Municipio de*



- San Luis Potosí.* San Luis Potosí.
- Rojas Calderon, H., & Ortega Elorza, L. (2021). Resultados de la encuesta sobre capacidades sociales y resiliencia en las juventudes del Municipio de San Luis Potosí. San Luis Potosí, San Luis Potosí: El Colegio de San Luis A.C. y CEEPAC.
- Secretaria de Seguridad Multidimensional. (15 de Octubre de 2019). *Sobre la Secretaria*. Obtenido de [http://www.oas.org/es/ssm/template.asp?file=/es/ssm/about\\_spa.asp](http://www.oas.org/es/ssm/template.asp?file=/es/ssm/about_spa.asp)
- SPSH El Colegio de San Luis. (s.f.). *El enfoque de Seguridad Humana: una herramienta para el fortalecimiento de capacidades sociales y resiliencia de los jóvenes en San Luis Potosí*. Obtenido de Seminario Permanente de Seguridad Humana de El Colegio de San Luis, A.C.: [https://slp.gob.mx/copocyt/Documentos%20compartidos/hcd/3ra\\_sesion\\_extr\\_2020/](https://slp.gob.mx/copocyt/Documentos%20compartidos/hcd/3ra_sesion_extr_2020/)
- UNESCO. (25 de Enero de 2021). *La UNESCO revela una pérdida aproximada de dos tercios de un año académico en todo el mundo debido a los cierres de la COVID-19*. Obtenido de UNESCO Español: <https://es.unesco.org/news/unesco-revela-perdida-aproximada-dos-tercios-ano-academico-todo-mundo-debido-cierres-covid-19>
- UNFTHS. (2017). *Supporting the strengthening of Government institutions and civil society capacities to improve the protection of vulnerable migrants in transit*. Obtenido de <https://www.un.org/humansecurity/wp-content/uploads/2017/08/Revised-Mexico-092-Final-Template.pdf>
- UNICEF. (2018). *Informe Anual: México 2018*. México, D. F.: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia México.
- UNICEF. (2020a). *¿Por qué trabajar por y con las adolescencias en México? Recomendaciones en el contexto de la pandemia por COVID-19*. Nueva York: UNICEF. Obtenido de <https://www.unicef.org/mexico/media/4971/file/Nota%20te%CC%81cnica%20adolescentes.pdf>
- Universal, E. (22 de Enero de 2021). Obtenido de En 2020, violencia familiar alcanza nivel récord, un aumento de 4.7% respecto a 2019: SESNSP: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sesnsp-violencia-familiar-alcanza-nivel-record-durante-2020>
- UNTFHS. (Diciembre de 2010). *Teoría y práctica de la Seguridad Humana. Aplicación del concepto de Seguridad Humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*. Obtenido de [https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12\\_2010/97c70a6a-82ff-409c-a1de-438406607896.pdf](https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/97c70a6a-82ff-409c-a1de-438406607896.pdf)
- UNTFHS. (10 de Marzo de 2021). *Human security milestones and history*. Obtenido de United Nations Trust Fund for Human Security: <https://www.un.org/humansecurity/human-security-milestones-and-history/>